Buesaco, 30 de septiembre del 2026

SEÑOR:
LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO
DISTRIEDUCA SAS
Calle 18 a #25-78 Oficina 402 – Pasaje Corazón de Jesús
PASTO (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa Santa Rosa de Lima, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 02 del 19 de mayo del 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesado en suscribir un contrato de mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa para la institución educativa Santa Rosa de Lima para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE AULAS ESCOLARES, RESTAURANTE ESCOLAR Y AREAS COMUNES UBICADOS EN LA INTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA MUNICIPIO DE BUESACO (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCION No. 021033 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2026.

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato de mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

I.E SANTA ROSA DE LIMA				
ITEM	**CÓDIGOS UNSPSC**	**PRODUCTO**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**
AULAS ESCOLARES				

1	72103300	CIELO RAZO EN PVC PARA LA SEDE 3	M2	20
RESTAURANTE ESCOLAR				
2	72103300	ENCHAPE MESON SEDE 6	M2	5
AREAS COMUNES				
3	72103300	PLACA CONTRA PISO CON MALLA ELECTRO SOLDADA PATIO INTERNO SEDE 1	M2	280
4	72103300	TUBERIA PVC SANITARIA DE 4" SEDE1	M	20
8	72103300	REPELLO PISO AFINADO Y ENDURECIDO MORTERO 1: 3 ESPESOR 3 CM SEDE 2	M2	250
9	72103300	REPELLO PISO AFINADO Y ENDURECIDO MORTERO 1: 3 ESPESOR 3 CM SEDE 4	M2	20
10	72103300	CERRMIENTO TUVO Y MALLA ESLABONADA CALIBRE 12 SEDE 5	M2	15

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 20 días Calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima del Municipio de Buesaco (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Santa Rosa de Lima cancelará el valor de la siguiente manera:

CLASE DE PAGO	FECHA PROBABLE DE PAGO	CONDICIONES PARA PAGO
ANTICIPO (40%)	Una vez suscrita el acta de Inicio	• Suscripción Contrato de Obra • Firma acta de inicio de obra • Expedición y Aprobación de pólizas • Estampillas debidamente liquidadas y pagadas (ProDesarrollo 2%, Procultura 2% y UDENAR 0,5%)

		• Requisitos art. 91 Ley 1474 de 2011
PAGO FINAL	Conforme a la entrega final de la obra	• Acta de entrega a la comunidad • Comprobante de pagos de aportes a la seguridad social integral • Acta de finalización de obra ejecutada con registro fotográfico antes durante y después de la obra • Certificación de cumplimiento emitido por el supervisor del contrato • Pago del impuesto del 5% para contratos de obra pública (Contribución Especial para Contratos de Obra Pública)

Para la realización del pago derivado del contrato, el contratista debe acreditar pagos de seguridad social, a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 (Salud, Pensiones y ARL) así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).

- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos y la disponibilidad cupo PAC.

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

Como resultado del estudio de mercado realizado por la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer como presupuesto estimado la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. $34.811.816, El cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2026 mediante resolución No. Resolución 021033 del 05 de agosto del 2026, así:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	PRODUCTO	MEDIDA	CANT.	COT.01 VALOR UNITARIO
I.E SANTA ROSA DE LIMA AULAS ESCOLARES					
1	72103300	CIELO RAZO EN PVC PARA LA	M2	20	$ 72,000

		SEDE 3			
RESTAURANTE ESCOLAR					
2	72103300	ENCHAPE MESON SEDE 6	M2	5	$ 72,363
AREAS COMUNES					
3	72103300	PLACA CONTRA PISO CON MALLA ELECTRO SOLDADA PATIO INTERNO SEDE 1	M2	280	$ 64,000
4	72103300	TUBERIA PVC SANITARIA DE 4" SEDE1	M	20	$ 69,000
8	72103300	REPELLO PISO AFINADO Y ENDURECIDO MORTERO 1: 3 ESPESOR 3 CM SEDE 2	M2	250	$ 43,000
9	72103300	REPELLO PISO AFINADO Y ENDURECIDO MORTERO 1: 3 ESPESOR 3 CM SEDE 4	M2	20	$ 43,000
10	72103300	CERRMIENTO TUVO Y MALLA ESLABONADA CALIBRE 12 SEDE 5	M2	15	$ 140,000

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación, la Institución Educativa Santa Rosa de Lima expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000006, rubro presupuestal 2320101001020702 Mantenimiento de infraestructura Educativa del 29 de septiembre de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	**Rubro presupuestal**	**Valor del presupuesto**
2026000006	2320101001020702 mantenimiento de infraestructura Educativa	$34.811.816.

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, el treinta (30) de septiembre de 2026, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las Nueve de la mañana (09:00 a.m.) del dos (02) de octubre de 2026, en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numeral 1.1 y 1.2 del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la secretaria de institución educativa cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación una vez se normalice la situación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa Santa Rosa de Lima se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa Santa Rosa de Lima rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

a) La Oferta Económica.
b) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Santa Rosa de Lima evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.

Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa Santa Rosa de Lima y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de régimen especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 30 de septiembre de 2026 hasta las 09:00 am del 02 de octubre de 2026
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	02 de octubre de 2026
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presento el pecio más bajo.	05 de octubre de 2026
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	02 de octubre de 2026
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	05 de octubre de 2026
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	06 de octubre de 2026

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 02 del 19 de mayo del 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

    a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
    b) Fotocopia del RUT.
    c) Certificado de matrícula mercantil original
    d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
    e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
    f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
    g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
    h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
    i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
    j) Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
    k) Certificado de afiliación a pensión.
    l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
    m) Libreta Militar Menor de 50 años

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

    a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.

b) Certificado de matrícula mercantil
c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
j) Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
k) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2 OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por los servicios requeridos por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los diferentes tipos de servicios frecuentemente requeridos, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los servicios efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa Santa Rosa de Lima ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el treinta (30) de septiembre de dos mil Veintiséis (2026)



WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS
C.C. No.5.261.885
Rector